



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 21 de agosto de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 219/2021

20/08/2021

HURTO/S

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 03:45 dan aviso de hurto mediante daño en comercio ubicado en jurisdicción de Seccional Quinta - Dolores.

Atento a ello concurrió personal de citada dependencia, constatando daño en vidrio de ventanal de medidas 1,10 x 2,0 mt del local comercial.

Damnificado denuncia la faltante de una caja registradora conteniendo la suma de \$ 2.500 y el forzamiento de otra caja registradora la que contenía la suma de \$ 3.500; avaluó pérdidas y daños en \$ 15.000.

Policía Científica Zona Operacional 2 trabajó en el lugar. Se investiga.

Por llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 07:30 dan aviso de hurto en comercio de rubro panadería ubicada en jurisdicción de Seccional Primera. Entrevistada la denunciante expresó que al ingresar a su puesto de trabajo constata la faltante de una caja registradora la que contenía la suma de \$ 5.000 y desde vitrinas refrigeradoras cinco cajas de leche Colet y 2 kg de panceta como así también un gran desorden dentro del comercio y daño en una banderola que da a los techos del local; avaluó en \$ 12.000.

Policía Científica concurre al lugar realizando tareas inherentes a su cometido, hallando sobre una banderola la caja registradora que fuera denunciada, notando que la misma había sido forzada no logrando sustraer el dinero desde el interior de la misma.

Se trabaja.



Personal de Seccional Quinta – Dolores recibe llamado solicitándose su presencia en finca por hurto. Entrevistada la damnificada, femenina mayor de edad da cuenta que en la fecha nota la faltante de efectos varios desde vivienda sin moradores (una máquina de coser marca Singer, dos celulares marca Samsung, una tablet y adornos varios compuestos por juegos de vasos); todo lo que avaluó en U\$S 450.

Concurrió personal de Policía Científica Zona Operacional 2 realizando tareas inherentes a su cometido. Se investiga.

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 20:06 dan aviso de hurto en casa de familia. Concorre personal de Seccional Segunda, entrevistándose con el damnificado quien da cuenta que se ausentó de su domicilio y al regreso constató la faltante de una garrafa de 13 kilos y dos vasos de vidrios; avaluando lo sustraído en \$ 3.500.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

En relación a lo informado en la víspera por tala de árbol (leña) en interior de establecimiento rural jurisdicción de Seccional Once – Cardona y detención de dos masculinos mayores de edad; en la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Julio Waldemar FLORES SUAREZ de 35 años y a Rubén Darío WILCK OLIVERA de 33 años, ambos como autores penalmente responsables de “tres delitos de hurto especialmente agravados uno de ellos en grado de tentativa, todos en régimen de reiteración real”, a la pena de trece (13) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

FORMALIZADO CON MEDIDAS CAUTELARES

Se expidió la justicia en relación a denuncia recibida en Seccional Quinta – Dolores con fecha 06/02/2021 por lesiones personales a masculino mayor de edad, siendo trasladado por personal policial a centro asistencial donde le certifican lesiones.



Estableciéndose que el mismo fue agredido por otro masculino de 33 años de edad por la compra de un terreno ubicado en la jurisdicción. Oportunamente toma intervención Fiscal de turno quien dispuso actuaciones a seguir.

Celebrada en la fecha audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno Sr. Juez Letrado Dr. Dany ATAHIDES dispuso la formalización con medidas cautelares por el plazo de noventa (90) días respecto de R. D. B. B., por la imputación de “un delito de lesiones personales en calidad de autor”.

La Egda. Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.